



31 May Jun.

rento, de forma que todo quedara evacuado para el tpo de las pzoas  
 tas Generales, que esta en N. N. y de la Provincia de Guipuzcoa cele  
 brada en mi distrito, por haver sido este el pñal, y unico motivo de  
 mi solicitud a V. H. Con esta ocasion ratifico a V. mis verdades  
 en deseos de efervescerme en su obsequio y luego a Dios que a  
 V. me lo pñe.

Se notifica una Orden  
 relativa a remision  
 de Cuentas

Haviendose notificado al Congreso una Orden comunicada a dho Senor Cor  
 por la Contaduria Real del Reyno, acerca de la remision de Cuentas de  
 Propios y Arbitrios; acordó el Congreso, que se obrebe lo que se presiene  
 y manda en dha Orden, y que se ponga una copia de ella en el Recorrido del Con  
 cejo, para que siempre se tenga a la vista // Con lo qual se disolvió el  
 Congreso y firmo' dho Senor Teniente de dho pñal y por los demas se  
 con costumbre y en fee acodo yo el C. no

D. Joseph Antonio  
 de Sagastizabal

*[Signature]*  
 Pedro Domingo  
*[Signature]*

Ayuntamiento de N. de Abril

En la Sala Concejal de esta Villa de Segara a quinze de Abril de  
 mil setecientos ochenta y cinco, por testimonio de mi el Escribano se juntaron  
 segun costumbre los señores Dn Samuel Henrique de Lili Abc. y fue  
 ordinario, Dn Vicente de Lili e Ysiquier Indico Jroal, Dn Juan  
 vix de Penitua, y Dn Pedro Yonacio de Eloro Bercebar Pres. Dn Ma  
 nuel de Bizar, y Dn Juan Antonio Jimenez Diputados del Comun, y Dn  
 Lorenzo de Elizpuru Diputado del Consejo, que son maior y mas sana ple

Que se escriba a Dn  
 Samuel Matheo de  
 Aguirre pidiendole  
 un salon para alo  
 car en el alor labador  
 del dentacami. de esta va

ala Justicia, y Recorrido de esta dha villa, y su Jurisdiccion: Sentando en  
 Junta y Congregados; el referido Senor Abc. copuso al Conozero, que habia  
 vitacion superior de esta Casa Concejal, la ocupaba el Juanel de Doldados  
 de ella, y que viendo muy conveniente el que se desembarace enteram. para  
 las proximas Juntas Gxales, evitando, al mismo tpo, el olor que causa con  
 sus ranchos y demas operaciones inherentes a su profesion, resolviese el  
 Conozero lo conducente: Votexado de la exposicion referida: Acordo escribir  
 con eficacia, a Dn Samuel Matheo de Aguirre vecino de Mondragon,  
 pidiendole el salon con Casa llamada de Arriesquita retaca, con oferta  
 de pagarle su alquiler, y qualquiera perfuicio, que ocasionare dho Juan  
 de Doldados //

Que se componga y  
 adorne la Casa Concejal  
 existiendose y a gaxos de  
 mis en cada un. ayuno

Considerando el Conozero la gran necesidad, que tiene de componerse toda  
 la Casa Concejal para el tpo de las proximas Juntas Generales, y teni  
 endo pñte la ninguna posibilidad de la villa, para ocurrir a estos gastos:  
 acuerdo, que, por ahora, se existan dos mis en cada arumbre de vino, de lo que